



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS:

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TET-PES-026/2024

DENUNCIANTE: DANIEL MENA MARAVILLA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO, TLAXCALA.

DENUNCIADOS: MARIO QUIXTIANO XICOHTENCATL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticuatro de junio** del año en curso, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitlotzi, Magistrado titular de la segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las ocho horas con dos minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **las partes y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de tres páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARÍA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES